



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/1984

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I del Decreto CD N.º 02/2024 la Comisión Temática Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas establecida mediante Decreto CD N.º 42/2024, quedando conformada de la siguiente manera:

TURISMO, ANTÁRTIDA Y CUESTIÓN MALVINAS:

Presidenta: Yesica Garay

Concejales y Concejales:

- Laura Avila
- Gabriel De la Vega;
- Analía Escalante;
- Vladimir Espeche,
- Daiana Freiburger;
- Belén Monte de Oca;
- Fernando Oyarzún;
- Nicolás Pelloli; y
- Valter Tavarone.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente día y horario para la reunión de la Comisión Temática:

8) Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas Jueves 14:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR al Anexo I del Decreto CD N.º 02/2024 donde dice "Comisión de Calidad de Vida y Turismo", deberá decir "Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º 46 /2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante